



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y práctica de las mismas.

Fecha:	10 de noviembre de 2020	Hora:	9:00 a.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0172 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00008
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Esaú Morato Palacio.								
Identificación					CC. 71.723.275								
Dirección de notificación					Carrera 43 No 84-58 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					3122845903								
Correo electrónico					corporacionluzdelalma@gmail.com								
Datos apoderado judicial demandante													
Nombres y apellidos					Jorge Iván Vélez Mesa								
Identificación y TP					CC No 98.526.345 y TP No 182760								
Dirección de notificación					Calle 45 No 50-29 Oficina 301								
Teléfono fijo y/o celular					3122845903								
Correo electrónico					corporacionluzdelalma@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Seguros de vida Suramericana SA. Dra. Lina María Diez Perdomo								
Identificación					CC No 43743181 y TP No 83099 del CSJ								
Dirección de notificación					Carrera 48 No 12 sur 148 oficina 808								
Teléfono fijo y/o celular					3128336087								
Correo electrónico					abgconsultores@une.net.co								
Datos representante legal Suramericana													
Nombres y apellidos					Harry Alberto Montoya Fernández								
Identificación					1.128.276.315								
Dirección de notificación					Calle 49 A No 63-55								
Teléfono fijo y/o celular					3128336087								
Correo electrónico					hamontoya@sura.com.co								
Datos apoderado y representante legal de la entidad demandada													
Nombres y apellidos					Junta Regional Calificación Invalidez Antioquía. Dr. Oscar Diaz Serna								
Identificación					CC No 71.642.879 y TP. 52.511 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 27 # 46 – 70 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					3122972082								
Correo electrónico					oscogond@hotmail.com								

Datos apoderada y representante legal de la entidad demandada	
Nombres y apellidos	Junta Nacional de calificación de invalidez DR. Victor Trujillo Hurtado
Identificación	CC. 10.118.469 y TP. 116.606 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Av Park way – Diag 36 Bis # 20 -74
Teléfono fijo y/o celular	7440737
Correo electrónico	victor.trujillo@juntanacional.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No hay conciliación.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	Si	No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar el señor Esaú Morato Palacios, que su pérdida de capacidad Laboral a consecuencia del accidente de trabajo sufrido el 12 de febrero de 2016, es al menos del 50%, y probar la fecha de estructuración de tal grado pérdida de capacidad laboral.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos que se enlistan a folio 4 de la demanda y obran en el expediente a folios 9 a 88. Folio 9: Cédula demandante Folio 10-17: Dictamen seguros de vida suramericana Folios 19-22: Dictamen junta regional calificación invalidez Folios 23-28: Dictamen junta nacional calificación invalidez Folios 29-88: Historias clinicas y recomendaciones laborales Dictamen Pericial Se designa como perito a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquía, para que, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se acredite el pago de los honorarios correspondientes; con base en la historia clínica del demandante Esaú Morato Palacio, identificado con C. C. # 31.723.275, y ayudas clínicas que estime necesario y anamnesis correspondiente; determine el porcentaje de pérdida de capacidad laboral, PCL, del Sr. Morato Palacio, a consecuencia del accidente de trabajo sufrido el 12 de febrero de 2016, y la fecha de estructuración. de ser esta igual o superior al 50%, determinará igualmente, la fecha en que alcanzó PCL del 50%.

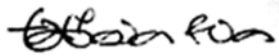
Pruebas decretadas ARL Suramericana
<u>Documentales:</u> documentos que se enlistan a folio 111 de la contestación de la demanda y que obran en el expediente a folios 114-156. Folios 114-115: copia historia laboral Folios 116: copia indemnización por IPP Folios 117-118: copia notificacion indemnización Folios 119: pago de incapacidades Folios 120-127: copia estado de cuenta empleado Folios 128-133: copia comisión ARL Sura Folios 34-143: copia dictamen junta nacional Folios 144-156: copia investigación accidente de trabajo Testimonial: se decretan los testimonios de los siguientes señores: Carlos Mario Carvajal Sepúlveda Fernando Ramirez Juan Guillermo Lora Vasquez <u>Desistió de interrogatorio de parte.</u>
Pruebas decretadas a Junta Nacional Calificación de Invalidez
<u>Documentales:</u> documentos en medio magnético, CD, indicado a folio 193 de la contestación de la demanda y que obra a folio 196 del expediente, conteniendo expediente administrativo del demandante.
Pruebas decretadas a Junta Regional Calificación Invalidez
<u>Documentales:</u> documentos que se enlistan a folio 247 de la contestación de la demanda y que obran en el expediente a folios 250-343. Folios 250-257: formato solicitud PCL del actor Folios 258-260: copia reporte accidente de trabajo Folios 261-262: copia dictamen ARL Sura Folios 263: copia cédula ciudadanía actor Folios 264-266: copia historia clínica Folios 267: copia formato de recomendaciones y reintegro Folios 268: copia ofio ARL recomendaciones Folios 269-270: copia oficio Sura averiguación actividades de investigación Folios 271: copia oficio actor autorización ingreso historia clínica Folios 272-273: copia oficio concepto ARL prevención Folios 274-306: copia historia clínica y rayos x Folios 307-323: copia concepto terapeuta ocupacional Folios 324.332: escrito actor recurso dictamen Folios 333: oficio junta regional ratifica dictamen y concede apelación Folios 334-335: copia oficio se informa a ARL la consesión del recurso Folios 336: copia oficio remisión apelación Folios 337-338: copia acta de audiencia junta regional calificación invalidez Folios 339-343: copia dictamen junta nacional calificación invalidez. <u>Interrogatorio de parte</u>

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		10 de noviembre de 2020				Hora:			9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00008	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Esaú Morato Palacio
CC. 71.723.275
Demandante.



Jorge Iván Vélez Mesa
CC No 98.526.345 y TP No 182760 del C.S. de la J.
Apoderado de la Demandante.



Lina María Díez Perdomo
CC No 43743181 y TP No 83099 del CSJ
Apoderada Seguros de vida suramericana.



Harry Alberto Montoya Fernández
1.128.276.315



Dr. Oscar Diaz Serna
71.642.879 y TP. 52.511 del C.S. de la J.
Apoderado Junta Regional calificación de invalidez de Antioquía